

Razón Social

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN
INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A
ADOLESCENTES INFRACTORES

Número RUC

1768192000001

Representante legal

- FREIRE ESPINOSA JAIME MARCELO

Estado

ACTIVO

Régimen

RIMPE - EMPRENDEDOR

Fecha de registro

29/01/2019

Fecha de actualización

11/09/2023

Inicio de actividades

14/11/2018

Fecha de constitución

14/11/2018

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

NO

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE

Dirección

Calle: AV. ORELLANA Número: E3-62 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia:
JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 023392520 Email: marcelo.freire@atencionintegral.gob.ec Celular:
0992922694 Email: edison.mejia@atencionintegral.gob.ec

Actividades económicas

• 084230401 - ADMINISTRACIÓN DE PRISIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRECCIONALES,
INCLUIDOS LOS DE REHABILITACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SU ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN SE ENCOMIENDE A UNIDADES PÚBLICAS O A UNIDADES PRIVADAS A CAMBIO DE UNA
RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Establecimientos**Abiertos**

46

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Razón Social
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION
INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A
ADOLESCENTES INFRACTORES

Número RUC
1768192000001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1694468464274129

Fecha y hora de emisión:

11 de septiembre de 2023 16:41

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

